

**INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA
BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer
(no abrir cuenta digital)**

Estimado/a aspirante:

Una vez que haya recibido la notificación de “Solicitud Asignada” vía correo electrónico o que el estatus de la solicitud sea “Asignada” (lo primero que suceda), usted debe **acudir** en los siguientes 4 días hábiles a cualquier **sucursal de BBVA-Bancomer** (cercana a su domicilio en México) con el fin de **abrir una cuenta bancaria (de forma presencial no abrir cuenta digital)**, para lo cual deberá solicitar al ejecutivo de esa institución alguno de los siguientes productos bancarios **0500 “Libretón Básico” o 0501 “Libretón Premium” NIVEL 4 (o producto de nómina vigente).** En esta cuenta el CONACYT realizará los depósitos correspondientes a su beca.

Es muy importante recalcar que el producto que requerimos sea **0500 o 0501 (“Libretón Básico” ó “Nómina”) NIVEL 4**, es el estrictamente necesario para que puedan recibir los pagos de la beca. Adicionalmente, se debe considerar que una vez capturada la cuenta bancaria en nuestro sistema **únicamente es posible hacer cambios** de cuenta **en caso de rechazo** en la validación del banco; con la cuenta **aceptada, en caso de requerir un cambio, el/la becario/a deberá dar aviso** al CONACYT ya que al modificarla sin previo aviso se generan rechazos en la transmisión de los pagos y nos es imposible hacer llegar el dinero oportunamente al/a becario/a.

En caso que los funcionarios de la sucursal les ofrezcan otro producto que no sea estrictamente el que aquí solicitamos por favor pídale que hablen con la persona indicada en la “Carta de presentación” al banco.

INSTRUCCIONES

1. Imprimir la documentación que acredite el trámite de beca y la apertura de la cuenta

Los documentos para la apertura de la cuenta bancaria se obtienen desde el módulo de Becas.

Ingresando desde el portal del CONACYT buscar el menú “Servicios en Línea”, opción “Becas Nacionales/en el Extranjero”, seleccionar en el recuadro de la derecha (MIIC) el botón “Acceso al sistema” y a continuación escribir su usuario y contraseña. Inmediatamente seleccionar el rol de “solicitante”.

Habiendo ingresando al sistema, en el menú de la barra superior, en la orilla derecha seguir la ruta:

Formalización -> Firma de Convenio ->

Seleccionar el rol de solicitante

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos Inicio

CONACYT Inicio > Rol de participación

u_becas38@mailinator.com No. CVU 842617 Salir

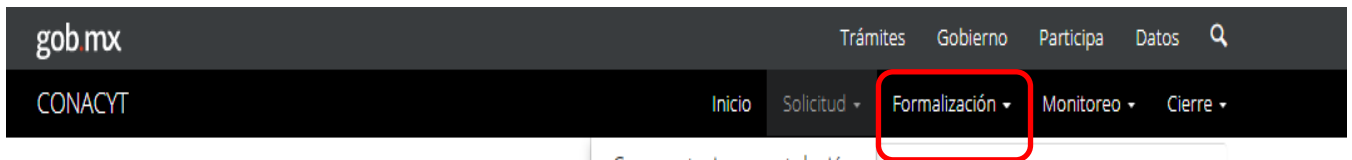
Tu sesión cerrará en 29 mins, 58 segs

Rol de participación

Selecciona rol de participación: Solicitante

Continuar

Enseguida ubicar la barra superior y seleccionar en el menú Formalización-> Firma de Convenio



Al entrar en la sección –Formalización, al final de la página se muestran dos recuadros

- Convenio para firmar
- Capturar cuenta bancaria

Con el icono derecho en forma de lápiz debe ingresar, primero al Convenio para firmarlo haciendo uso de la e.firma (SAT).

Le recuerdo que, primero tiene que firmar el convenio para proceder a leer el instructivo y posteriormente imprimir la Carta de Presentación y la Carta para la Institución bancaria (Autorización) que debe entregar al ejecutivo del banco.,

Antes de hacerlo se deben borrar las “cookies” y los “archivos temporales” de su navegador de Internet, también se debe asegurar que esté habilitada la opción de “permitir elementos emergentes o pop-ups”.

Firmado el convenio se mostrará una pantalla con un recuadro el cual mostrará tres íconos de los cuales se podrán imprimir en el momento los siguientes documentos:

- Carta de Presentación para apertura de cuenta y
- Carta para para la Institución bancaria (Autorización).
Esta carta deberá imprimirla y ya impresa, se llenará y **firmará de manera autógrafa** para ser **presentada en la oficina bancaria.** Posteriormente debe

ser entregada en la coordinación de posgrado, a fin de resguardarla en el expediente de la beca.

2. Abrir una cuenta bancaria en BBVA Bancomer.

Con los documentos mencionados **deberá presentarse en cualquier sucursal de BBVA-Bancomer** cercana al domicilio donde radicará durante sus estudios, indicando que es becario de CONACYT, para solicitar la apertura de una cuenta bancaria de tipo "Libretón Básico" producto 0500 o 0501 NIVEL 4, con la siguiente documentación:

- ✓ Carta de Presentación
- ✓ Carta para la Institución bancaria (Autorización)
- ✓ **Original y copia** de alguna identificación oficial por ambos lados, (INE, pasaporte o cédula profesional)
- ✓ **Original y copia** de un comprobante de domicilio reciente (máximo tres meses a la fecha), tales como recibo de TELMEX, CFE, agua, predial o estado de cuenta bancario, en caso de que el domicilio no sea el mismo que se muestra en la identificación.
- ✓ Los solicitantes con **nacionalidad diferente a la mexicana**, deberán presentar obligatoriamente su permiso migratorio vigente (**Tarjeta de Residente Temporal Estudiante**).

Le recordamos que el trámite no puede realizarse por medios electrónicos

Es indispensable que el producto que tramite sea "Libretón Básico" (0500 ó 0501, NIVEL 4 o nómina vigente), ningún funcionario le puede recomendar otro producto ya que esto causará rechazos que evitarán que llegue el pago a su cuenta. También es importante hacer notar que no se necesita realizar ningún depósito de dinero para la apertura de cuenta para becarios CONACYT y que estas cuentas no causan comisiones por apertura y algunos otros conceptos, tampoco puede ser condicionada la apertura de la cuenta a comprar algún seguro o cualquier otro tipo de servicio o producto a BBVA-Bancomer. Además, si en la sucursal de BBVA-Bancomer le comentan que la cuenta del subproducto (0500 ó 0501) debe mantener un saldo mínimo por \$4,000 para no tener comisiones, le recordamos que **en cuanto tengan el primer pago de nómina no se cobrará comisión**, el mismo banco dice que la cuenta no tiene comisiones, ni saldo requerido, siempre que reciba abono de nómina. Si cualquiera de estos supuestos llegase a suceder por favor solicite que el funcionario de la sucursal se comunique con la Banca de Gobierno, **Oficina Sector Educación, al teléfono 9171.4571**, para recibir orientación al respecto.

Una vez que haya realizado el trámite de apertura de la cuenta, el ejecutivo deberá indicarle cuál es el número de su cuenta (**consta de diez dígitos numéricos**) y entregarle una copia de su **contrato bancario**, así **como su tarjeta y número confidencial**.

En caso de contar con una cuenta bancaria en BBVA-Bancomer, es preciso acudir con la documentación a la sucursal bancaria que elija y solicitar al ejecutivo que revise la pertinencia de la cuenta, y en su caso, que le otorgue las características necesarias para poder recibir los pagos de la beca. Todos aquellos que hayan sido **exbecarios** y conserven su cuenta anterior deben acudir a alguna sucursal de BBVA-Bancomer para verificar el estatus de la cuenta, en caso de que la cuenta tenga más de 3 meses desactivada

corroborar que no tenga comisiones pendientes, de lo contrario podrá elegir abrir una nueva cuenta.

Una vez capturada la cuenta bancaria en el sistema no debe hacer ninguna gestión ante BBVA-Bancomer para cambiarla. Hacer un cambio ya que la cuenta está en proceso de validación siempre tendrá como efecto un retraso en el trámite y pago del apoyo, a menos que ya cuente con el resultado de la validación se procederá de la siguiente forma:

- Cuando el estatus sea "Cuenta Aceptada" procederemos a la formalización del apoyo,
- Cuando el estatus sea "Cuenta rechazada" entonces deberá hacer las correcciones necesarias dentro de los siguientes 4 días hábiles a la notificación o al cambio de estatus, lo que suceda primero, y capturar la información correcta, para volver a validar la cuenta. La solicitud podrá cancelarse si el retraso de la corrección rebasa los 15 días hábiles, o bien, si se acerca el cierre del proceso del periodo en que se postula.

3. Capturar correctamente su cuenta bancaria en el portal del CONACYT.

- Una vez abierta la cuenta en la sucursal BBVA Bancomer de su preferencia, deberá entrar a la página del CONACYT, ingresando desde el portal del CONACYT buscar el menú "Servicios en Línea", opción "Becas Nacionales/en el Extranjero", seleccionar en el recuadro de la derecha (MIIC) el botón "Acceso al sistema" y a continuación escribir su usuario y contraseña. Inmediatamente seleccionar el rol de "solicitante".

Habiendo ingresando al sistema, en el menú de la barra superior, en la orilla derecha seguir la ruta: Formalización -> Firma de Convenio -> "Captura de Cuenta Bancaria" y **capturar con mucho cuidado** en el espacio correspondiente los **diez dígitos numéricos** de su cuenta, ya que ésta será validada por el banco para que el CONACYT deposite los recursos del apoyo. Para asegurar que ha capturado la cuenta bancaria, el estatus de la solicitud debe ser "Cuenta capturada"

- El CONACYT enviará a BBVA-Bancomer periódicamente los números de cuenta bancarios que hayan capturado los solicitantes para su validación, al obtener el resultado la plataforma informática podrá enviar un aviso a la dirección de correo electrónico que esté registrado en el CVU del solicitante, asimismo cambiará el estatus de la solicitud (lo que suceda primero), lo cual podrá consultar en todo momento desde el ícono "Captura de Cuenta bancaria" o preferentemente desde el menú Solicitud → Mis solicitudes. Una vez obtenida la validación de la cuenta en BBVA-Bancomer como "Cuenta Aceptada", el CONACYT procederá a la formalización del apoyo para continuar con el primer pago de la beca con base al calendario publicado en la convocatoria.

4. Tiempo empleado en la validación de la cuenta bancaria.

- a) Una vez que el solicitante captura su número de cuenta bancaria en la plataforma informática, el CONACYT envía ese dato para su validación a BBVA-Bancomer, proceso que se hace en cuanto se junta un número determinado de cuentas mientras dure abierta la convocatoria (aproximadamente una vez a la semana).

- b) BBVA-Bancomer realiza la validación y regresa el resultado al CONACYT aproximadamente a la semana de haber recibido la información de las cuentas.
- c) Después de haber recibido de BBVA-Bancomer el archivo con las cuentas validadas se correrá el proceso de carga de cuentas y el estatus de la solicitud será “Cuenta aceptada” o “Cuenta rechazada”, la plataforma informática podrá enviar un aviso a la dirección de correo electrónico que esté registrado en el CVU del solicitante, informando el resultado de la validación del número de cuenta, pero es más conveniente consultar el resultado desde el menú Solicitud→Mis solicitudes
- d) Una vez que el estatus de la solicitud sea “Cuenta aceptada”, el primer pago de la beca (el cual incluye los pagos retroactivos si los hubiera) se realizará dentro de los siguientes 45 días naturales posteriores a la fecha de “Formalizada” la solicitud.

5. Consecuencias de una captura incorrecta de la cuenta bancaria.

- Si el solicitante ingresa su cuenta bancaria erróneamente en el sistema el estatus de la solicitud será “Cuenta rechazada” y el sistema podrá dar aviso por medio de un correo electrónico con el resultado de la validación para que haga las correcciones pertinentes, pero es más conveniente consultar el estatus desde el menú Solicitud→ Mis solicitudes
- Los solicitantes que no capturen la cuenta bancaria o que lo hagan de manera incorrecta dentro del plazo establecido para ello, no podrán recibir los recursos de la beca en la fecha más próxima, sino hasta la siguiente fecha de depósito, de acuerdo con el calendario de pagos establecido en la convocatoria. Si el trámite rebasa los 30 días naturales o se acerca el cierre de proceso/ convocatoria la solicitud podrá ser cancelada
- **Es importante resaltar que los solicitantes que no cumplan en tiempo y forma con las instrucciones anteriores, no podrán recibir los recursos de la beca oportunamente.**

6. Notas importantes.

- **Dado que el propósito de la cuenta bancaria es para el pago de la Beca Nacional, se recomienda al becario no realizar ningún depósito ajeno al propósito ya mencionado.**
- **Al finalizar la vigencia de su beca** el becario tendrá la opción de conservar la cuenta bancaria, con las características de una cuenta de ahorro (para lo cual la institución bancaria podrá cobrar las comisiones que se generen por su manejo), o solicitar la cancelación de la misma. La decisión queda bajo la responsabilidad del becario.

- En caso de que los ejecutivos de la sucursal que hayan elegido tengan alguna duda sobre la apertura de la cuenta bancaria, se les deberá indicar que deben comunicarse con la Dirección de Banca de Gobierno de BBVA Bancomer, **al teléfono 9171.4571, Oficina Sector Educación** (solamente se atiende el trámite de apertura de la cuenta bancaria **no el seguimiento de pagos**).
- La solicitud de beca podrá ser cancelada en caso de que no se haya obtenido una cuenta bancaria validada por BBVA Bancomer en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la asignación de su beca.
- Es importante resaltar que la cuenta bancaria es un **trámite personal** del solicitante de beca y que la Carta para la Institución bancaria (Autorización) deberá ser entregada a la Coordinación del Programa que postuló su solicitud de beca, para quedar en el expediente del becario que resguarda la Coordinación del Posgrado.